

Resolución 3100 de 2019  
Estandar de Infraestructura  
**SERVICIO DE PATOLOGÍA**



## DIMENSIONES

No se tiene definido desde la normatividad una dimensión específica sin embargo debe garantizarse un espacio adecuado para la correcta circulación de pacientes con movilidad reducida, al menos en uno de los cubículos de atención

## CUENTA CON

Área para recepción de muestras, información y entrega de resultados

Área de histotecnología

Área de microscopía

Ambiente (completamente separado ) donde se realicen las coloraciones que cuenta con extractor de sustancias químicas

Mesón de trabajo

Poceta

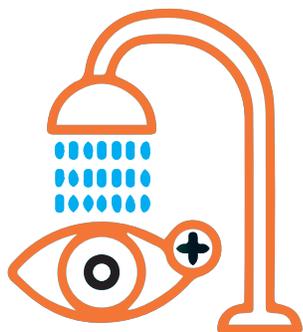
Ducha manual o lavajos

Lavamanos

Área o ambiente para el almacenamiento de materiales, insumos y reactivos



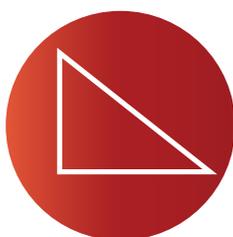
## DISPONIBILIDAD DE



- Ambiente de macroscopía, con extractor de sustancias químicas que cuenta con mesón de trabajo con poceta y ducha manual o lavaojos
- Área o ambiente para archivo de estudios patológicos
- Área o ambiente para lectura de resultados

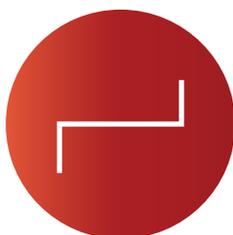
## Área de circulación

---



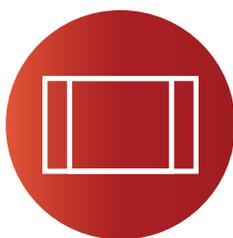
### Rampas

Debe cumplirse con la normatividad de rampas si la instalación cuenta con rampas resolución 4445 1996



### Escaleras

Debe cumplirse con la normatividad de escaleras si la instalación cuenta con ellas resolución 4445 1996



### Ascensores

Servicios que cuenten con hasta tres (3) pisos o niveles contados a partir del nivel más bajo construido, y que funcionen en segundo o tercer nivel o piso.



**consultor**salud  
Aportando a la salud Latinoamericana